

MUNICIPIO DE LA PAZ
Resolución N° 157/2022

Acta N° 017/2022
2022-81-1410-00346

VISTO: La nota solicitud presentada por el colectivo “Indias Bohanes M.C.”.

CONSIDERANDO:

1. Que a través de la nota referida en el Visto de la presente, el colectivo peticionante, solicita autorización para realizar una jornada de reparto de juguetes y meriendas para niños y niñas el Sábado 13 de Agosto del corriente año en la Plaza Damaso A. Larrañaga, en el marco de una nueva conmemoración del “Día del niño”.
2. Que es voluntad de este Cuerpo colaborar, en la medida que ello sea posible, con las distintas expresiones artísticas, culturales y sociales que surjan de la comunidad, máxime cuando persiguen el loable fin de colaborar y alegrar a nuestros más pequeños pobladores.
3. Que la solicitud ha sido presentada su solicitud en tiempo y forma.
4. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura.
5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** al colectivo Indias Bohanes M.C., conforme a lo relacionado en el proemio de la presente, el uso de la Plaza Dámaso A. Larrañaga.
2. **APOYAR** a la institución peticionante con la promoción y la difusión del evento en redes sociales y página web del Municipio
3. **ESTABLECER** como contrapartida, además de la obligación que emerge por la responsabilidad que debe observarse en el cuidado del espacio, el acceso público y gratuito al evento.
4. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al colectivo solicitante.
5. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
6. Por Secretaría Administrativa, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5 .